

Con el Lo que se ha de obrar por el 23

poner a la cara y herederos de don  
Ortega Vera ya difunto, vigas de su finca de  
este Ayuntamiento por el impuesto que se hizo  
de don Juan de la Cruz para socorro de la Virgen,  
y compra de terrenos en el año pasado de mill  
de don Juan de la Cruz, y se acuerda

Con el Lo que se concuyo en el Ayuntamiento y lo  
firmaron los señores Alcalde mayor y dos caballeros  
Capitulares por los conformes de la gente

Don Juan de la Cruz, Don Juan de la Cruz, Pedro Cortés  
Vicente

Alfonso  
Don Juan de la Cruz  
Don Juan de la Cruz

La Junta de 24 de Junio  
En la A. N. S. de S. J. de  
delijima Villa de Leca y sala Capitul de ella  
Aunque quales dia el mes de Junio de mill se  
reunio faciendo el año de la fundacion de  
los señores Conde, Justicia, y Regim de esta Villa  
de Roque de Campana como se a de costumbre  
a saber, N. de la S. de don Juan de Ortega y